



## CONVOCATORIA

# MOVILIDAD INTERNACIONAL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN JUAN DEL RÍO

El TecNM San Juan del Río a través del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, invita a las y los estudiantes a realizar su intercambio académico en el semestre 2025-2 de manera presencial en la Universidad de Cundinamarca, Colombia.



Inicio de convocatoria  
**10 abril 2025**



Cierre de convocatoria  
**16 mayo 2025**



COLOMBIA 2025-2



[sjuanrio.tecnm.mx](http://sjuanrio.tecnm.mx)



427-241-18



@sjuanrio



## 1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contribuir a una mayor formación del conocimiento y buenas prácticas entre universidades e instituciones de nivel superior, participando en el fortalecimiento de la internacionalización, transferencia de conocimientos y la adquisición de competencias profesionales que puedan enriquecer a la formación de los estudiantes.

## 2. PERFIL

- Ser estudiante del TecNM San Juan del Río estatus Estudiante regular (no tener ningún NA en kárdex).
- Ser estudiante de las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electromecánica.
- Estar cursando entre el 5º y 8º semestre en el periodo Agosto-Diciembre 2025.
- Tener promedio académico mínimo de 85.
- Contar con pasaporte vigente al momento de postularse para esta convocatoria.
- Tener solvencia económica para cubrir los siguientes gastos:
  - Boleto redondo de avión.
  - Seguro médico internacional que incluya repatriación y su transporte a la universidad destino.
  - Transporte del aeropuerto a la Universidad de Cundinamarca y al menos dos días de hospedaje y comidas.



### 3. PROCESO

Las y los aspirantes deberán registrar su solicitud a través del enlace:



Deberán completar TODA la información requerida en el formulario, así como los documentos escaneados (no fotografías), en las fechas estipuladas.

### DOCUMENTACIÓN

Todos los documentos requeridos deberán estar en expediente digital en formato PDF (adjuntar en formulario).

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con TODOS los requisitos enunciados en esta convocatoria.

### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

El TecNM San Juan del Río, realizará la selección de los candidatos con base en los siguientes criterios:

- Que el aspirante cumpla con TODOS los requisitos del perfil establecido. >>>
- Haber contestado en tiempo y forma el formulario requerido con las especificaciones de documentos.
- Haber acreditado todas las asignaturas cursadas en el periodo Enero-Junio 2025 (dato que se verá reflejado en su kárdex hasta el final del periodo Enero-Junio 2025).



## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

El TecNM San Juan del Río evaluará la consistencia de cada expediente y someterá a la Universidad Contraparte los candidatos que reúnan los requisitos previos. La selección definitiva la hará el TecNM San Juan del Río y la Universidad de Cundinamarca, con los candidatos que cubran en su totalidad los requerimientos de la convocatoria.

El TecNM San Juan del Río, será el responsable de comunicar los resultados a los aspirantes seleccionados a través de los medios de comunicación oficiales. El fallo de ambas instituciones, será inapelable.

## 6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

### Derechos

- Contar con la información necesaria relativa al programa, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas.
- Recibir atención y apoyo.
- Tener la reserva y privacidad de sus datos personales.
- Hospedaje y alimentación en la Universidad destino (fechas estipuladas para el programa).

### Obligaciones

- Cumplir lo señalado dentro del programa de intercambio establecido tanto por la universidad origen como de la universidad destino. 
- El estudiante deberá acoplarse y cumplir con el plan o los planes de estudio y actividades designadas por la universidad destino. Siendo probable un desfase en su semestre en su Universidad de origen.



- Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida; reportes, algunos videos, entrevistas, entre otros que se requieran en la fechas estipuladas por su enlace internacional en TecNM San Juan del Río.\*
- Cumplir cabalmente con lo estipulado en la Carta Compromiso que será proporcionada en caso de ser seleccionado(a). \*
- Mostrar un comportamiento adecuado y profesional durante el periodo de solicitud, selección y transcurso del programa. \*
- Asistir a todas las actividades diseñadas dentro del intercambio y desempeñarse favorablemente en todas ellas. \*
- En el caso de que se presente la renuncia del estudiante después de ser seleccionado de la convocatoria, esta deberá presentarse por escrito, exponiendo los motivos legales, personales o de salud por los cuales renuncia a la beca, acompañándola de los documentos probatorios correspondientes. El no cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier Programa de Movilidad Académica.
- Cubrir su seguro médico internacional que incluya repatriación y su transporte a la universidad destino.

\*Toda falta a estas obligaciones será sancionada.





## Fechas importantes.

### Fecha

### Asunto

10 de abril 2025

Inicio de la convocatoria.

10 de abril 2025

Comienzo de registro.

16 de mayo 2025

Cierre de registro.

30 de junio 2025

Publicación de resultados.

### Transitorios

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades designadas.

Cualquier duda será atendida en el correo [vin\\_sjuanrio@tecnm.mx](mailto:vin_sjuanrio@tecnm.mx) y/o en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del TecNM San Juan del Río, con la Ing. Edith Rosalío Uribe.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®

En la Cultura Seremos ®



**RUBÉN ESPINOZA CASTRO**  
DIRECTOR